En la Población de la Aguadilla á los días diez y seis del mes de Agosto del mil ochocientos cuarenta y dos años, en la sala acostumbrada se reunieron los Señores que componen la Comisión de Instrucción Primaria de este Partido á saber: Presidente el Alcalde primero D. Juan Martín Acevedo, vocales el venerable Cura Párroco D. Ramón Rodriguez, y los vecinos Padres de familia D. Jaime Rodriguez y D. Gabriel de Casas Secretario, no habiendo concurrido el vocal D. Guillermo Bersedonis por hallarse ausente en la capital de esta Isla. Habierta la sesión, se leyó por el Secretario el acta anterior que fué aprobada, y en seguida el Presidente como encargado de visitar las escuelas en el mes anterior, manifestó que las ha encontrado en buen estado, pues los alumnos seguien con la mayor aplicación adelantando en sus estudios, y al mismo tiempo exibió cuatro estados que aquí existen, por los que consta, que en la Pública al cargo de D. Antonio de Rivera, hay treinta y ocho niños y entre ellos once pobres que no pagan estipendio: en la de igual clase del de Da. Dominga Zevallos hay veinte y dos niñas de las cuales solo tres son pobres y no pagan estipendio: en el colegio de Ntra. Sra. de la Victoria hay cuarenta y cinco niños; y en la particular de Da. Rosalía Luises Hernández hay veinte y una niña. Seguidamente se leyó un oficio fecha dos del citado mes, del Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de la Aguada, en el que acompaña copia del acta celebrada por la misma el citado día y los estados de las que allí existen por las que aparecen que en la Pública del cagro de D. Andrés Mendez hay veinte y cinco niños y en el Liceo del cargo del Pro. D. Antonio Villella hay treinta alumnos y el grado de adelanto en que se encuentran: otro oficio fecha primero del presente mes del Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de la Moca acompañando copia del acta que celebraron el mismo día por la que consta que á la Escuela Pública del cargo de D. Tomás Goytía asisten treinta y siete niños y el grado de adelanto en que se encuentran: Otro oficio fecha tres del mismo mes del Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria del Pueblo del Pepino acompañando copia del acta celebrada en igual fecha y el estado de la escuela Pública que allí existe, por el que se ve que asisten á ella cincuenta y tres niños regularmente adelantados: Otro oficio de tres del citado mes, de Secretario de la Comisión de Instrucción Primaria del Pueblo de la Isabela acompañando copia del acta celebrada el día anterior y el estado de la escuela Pública que allí se halla, por el que se evidencia, que concurren á ella diez y nuebe alumnos de ambos sexos: Otro oficio fecha ocho del citado mes, del Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria del Rincón con el que se acompaña copia del acta celebrada el quince de Julio último y el estado de la escuela Pública por el cual se ve que asisten a ella treinta y dos niños de ambos sexos y otra copia del acta celebrada en la fecha del citado oficio y dos estados de las escuelas que allí hay por los que consta que en la Pública al cargo de D. Francisco de la Rosa Estrada hay treinta y cinco alumnos de ambos sexos, y en la particular de D. Manuel Gonzalez diez y siete idem de idem; y espresa la citada acta que este maestro no es apto para el desempeño de la escuela, según lo demuestra en el estado que ha presentado, por cuya razón creé que debe hacerle cesar; previniendole a los padres de sus alumnos que en atención a que viven immediatos a aquel pueblo, los pongan en la escuela pública, para que reciban mejor educación, en cuya inteligencia, se acordó dar cuenta a la Superior Comisión de Instrucción Primaria de esta Provincia remitiendole todas las actas y estados mencionados con copia de esta para que resuelva lo que fuere de su agrado Superior, con lo que se concluyó la firmaron los Sres. por ante mi de que certifico.



Fdo. Juan Martín Acevedo — Fdo. Ramón Rodriguez

Fdo. Gabriel José de Casas
Secretario — Fdo. Jaime Rodriguez